



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 09.

En Collipulli, a 21 de marzo del año 2018, siendo las 15:05 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.**

La Srta. **Lorna Sanhueza Gutiérrez**, **Directora de Control Interno**, y la presencia de los siguientes funcionarios en la sala:

Reiner Salinas
Mirta Herrera
Cristian Garrido
Liliana Maulen
Alejandra Fuentes
Mabel Llanos
Joaquín Gallardo y el consejero COSOSC Oscar Vásquez.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 22 de fecha 14 de Marzo 2018**, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a memorándum N° 10 de fecha 09 de enero del 2018 de Secretaria Municipal indicando incorporar camino El Ciprés de sector Maica en los trabajos 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 195 de fecha 14 de Marzo 2018**, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien remite informe de evaluación Programa "Entrena tu PSU 2017" de acuerdo a lo requerido en memorándum N° 26 de fecha 15.02.2018 de Secretaria Municipal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 202 de fecha 16 de Marzo 2018**, de parte de Profesional Encargada UDEL, quien da respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo N° 74 de la sesión del día 14 de marzo 2018 y que dice relación con convenio transferencias Recurso PRODESAL año 2018 y de usuarios atendidos en el módulo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 87 de fecha 13 de Marzo 2018**, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien emite respuesta de acuerdo de concejo N° 69 informa sobre factibilidad de entregar ayuda económica para la adquisición de bicicleta para el destacado ciclista de la comuna don **Cristian González Rivas**.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 209 de fecha 29 de Marzo del 2018**, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta a lo solicitado en sesión de fecha 07 de marzo y que dice relación con la entrega de ayuda para la adquisición de bicicleta al destacado ciclista de la comuna don **Cristian González Rivas**.

La **Concejal Alejandra Malian** consulta cual es la fórmula que el Alcalde plantea para hacer el aporte al ciclista ya que hay dos indicaciones al respecto, de DAF y DIDECO ya que entregan las alternativas, pero de parte de la unidad de Deporte se señala que no están los recursos ni la cantidad para la inversión, sin embargo, existen otros mecanismos que pudiera ser a través de una subvención municipal por una organización; **el Alcalde** responde que la Directora de DIDECO se comunicó con el presidente de la organización Amigos del Ciclismo, la **Directora de DIDECO** señala que en una instancia la idea fue ayudar a través de subvención con la PJ de la organización de Amigos del Ciclismo con un aporte de \$330.000, cabe señalar que don Ricardo Vera Presidente de la organización mencionada tiene la voluntad de ayudar a Cristian pero de facilitar su Personalidad Jurídica no podría postular su organización al proceso regular de subvenciones, se generan algunas opiniones y se concluye esperar la disponibilidad de tiempo de don Ricardo para concretar la reunión donde se le consultará si es factible contar con la Personalidad Jurídica de la organización, lo que queda sujeto a la respuesta, **el Alcalde se** compromete a conversar con don Ricardo Vera para llegar a un consenso en beneficio de colaborar al destacado deportista de la comuna don Cristian González Rivas.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 162 de fecha 12 de marzo 2018, de parte de Director (S) DAEM, quien solicita espacio para presentar Convenio de Desempeño 3er año **Jefa DAEM Sra. Liliana Maulen González**.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que ha recibido un memorándum N° 177 donde se solicita re agendar dicha presentación para el día 04 de abril sesión Nro. 10.

3.2.- Informe Técnico Nro. 031 de fecha 14 de marzo 2018, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita definir, priorizar y asumir los costos de operación mantención y funcionamiento del Proyecto Instalación de Iluminaria y arboles ornamentales Municipalidad de Collipulli por un monto de M\$23.000.-

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** manifiesta que se trata de un proyecto de fondos que se encuentran rezagados en el Gobierno Regional que se pueden utilizar para mejorar el entorno del municipio; **don Joaquín Gallardo** señala que se trata de un FRIL atípico de una disponibilidad presupuestaria que hubo en diciembre del año 2016 que se envió a diferentes

comunas y que a Collipulli no llegó, resume que se le solicitó que hiciera llegar un proyecto FRIL por ese monto de recursos donde se presentó lo expuesto, proyecto sencillo que consiste en ornamentar y hermosear el perímetro del municipio.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 82

“Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli asuma los gastos de operación y mantención y funcionamiento del proyecto FRIL presentado ante el Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Nombre de la Inversión</i>	<i>Monto Inversión</i>	<i>Costos de Operación Mantención y Funcionamiento Anual</i>
<i>Instalación de Iluminación y árboles ornamentales Municipalidad de Collipulli</i>	<i>\$23.000.000</i>	<i>\$1.200.000</i>

3.3.- Informe Técnico Nro. 34 de fecha 15 de marzo 2018, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita autorizar al alcalde para adjudicar y celebra contrato con la empresa Sociedad Comercial Ingeniería y Servicios Integral Limitado, por Licitación denominada “Construcción Sistema de Iluminación de plaza Las Américas y Otras, Collipulli”.

El **Concejal Sr. Andrés Llano Jara** solicita inhabilitarse de votar debido que su domicilio se encuentra ubicado en Villa Las Américas.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 83

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y celebrar contrato por licitación de “Construcción Sistema de Iluminación plaza Las Américas y Otras, Collipulli” con la Empresa Sociedad Comercial Ingeniería y Servicio Integral Limitada por un monto de \$51.399.766, por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM.”

3.4.- Informe Técnico Nro. 35 de fecha 15 de marzo 2018, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita autorizar al alcalde para firmar convenio Ad Referéndum con el SERRVIU Región de la Araucanía, por lo proyectos de pavimentación de aceras y calles postuladas al “Concurso Nro. 27 de Pavimentación Participativa, por un monto que supera las 500 UTM.

La **Concejal Mery Anne Navia Venegas** señala que dos de las calles que se pavimentarán pertenecen a Villa Mininco, las que tienen problemas con aguas lluvias desconociendo cual sería la consecuencia de la obra; **don Joaquín** responde que el proyecto de ingeniería se contrató con recursos municipales realizado por el Ingeniero César Ruiz con registro SERVIU que pueden hacer diseño de pavimento y dicho proyecto tiene la aprobación por parte del SERVIU y frente a ello la municipalidad no es un ente técnico para replicar, sin embargo, indica que no es primera vez que ocurre o se desarrollan diseños de ingeniería y no quedan en un 100%, resume que Collipulli y Mininco no cuentan con un colector de aguas lluvias solo tienen el escurrimiento superficial dependiente.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 84

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para firmar Convenio AD Referéndum entre el SERVIU, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Collipulli, por proyectos de pavimentación de aceras y calles postuladas al “Concurso N° 27 de Pavimentación Participativa” a ejecutar durante el año 2018

N° PROYECTO	NOMBRE	TRAMO	SUP. M2
5933	ACERAS SAAVEDRA NORTE (COLLIPULLI)	LA FERIA Y CENTENARIO	2.057
5932	ACERAS SAAVEDRA SUR (COLLIPULLI)	OCARROL/RUTA 5 Y BULNES	3.367
5928	CALLE DIAGONAL (MININCO)	RUTA R-22 Y FINAL	2.072
5929	CALLE BULNES (MININCO)	O HIGGINS Y M. RODRIGUEZ	824
5930	CALLE LOS MAITENES NORTE (COLLIPULLI)	INDEPENDENCIA Y LOS MAÑOS	324
		TOTAL	8.644

3.5.- Memorándum Nro. 200 de fecha 16 de marzo 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien envió información errónea del cuadro resumen de acta evaluación Licitación “Contrato Suministro por el servicio Movilización para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, solicitando acuerdo para su aprobación en las condiciones actuales que se presenta, por tratarse de un Licitación que supera las 500 UTM.

La Directora de DIDECO Srta. Alejandra Fuentes explica que al presentar la tabla de evaluación en la sesión anterior había un error, razón por la que nuevamente solicitan acuerdo ya que eso implicaba que un proveedor tenía una línea siendo que era otro el proveedor que se la había adjudicado en la línea N° 3.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 85

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación Pública Nro. 3153-36-LQ18 denominada Contrato de Suministro por el Servicio Movilización para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud, por un periodo de 24 meses, con los siguientes proveedores:

- **MANUEL ORTEGA CASTILLO, RUT NRO. 10.658.168-1**
Línea 1: Servicio movilización en Buses 40 o más asientos.
Línea 2: Servicio movilización en Buses 30 a 39 asientos.
- **MANUEL ORTEGA CASTILLO, RUT NRO. 10.658.168-1**
Línea 3: Servicio movilización en Minibuses 15 asientos
- **SYLVIO GUTIERREZ FUENTES, RUT NRO. 9.370.456-8**
Línea 4: servicio movilización en Minibuses 12 asientos
- **Eduardo Beroiza Sandoval, RUT Nro. 5.860.832-7**
Línea 5: Servicio movilización en minibuses 7 asiento, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”

3.6.- Memorándum Nro. 173 De fecha 16 de marzo 2018, de parte del Jefe (S) DAEM quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde a adjudicar y suscribir contrato por Licitación se Servicio de Transporte escolar Complejo Educacional Collipulli, para el año 2018, con el proveedor Juan Carlos Jara Fica, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.

La Directora DAEM Sra. Liliana Maulen señala que se trata de una licitación para beneficiar a 60 niños de Villa Mininco y que sean estos trasladados al Complejo Educacional entre otros sectores; **la concejal Alejandra Malian indica** que existe un error dactilar; **interviene el Encargado de Finanzas Sr. Reiner Salinas** quien señala que en el acta de apertura está bien y el en el punto 4 del acta de evaluación existe una rectificación lo que explica y entrega para mejor conocimiento, siendo esto reparado procede.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 86

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por Licitación Pública Nro. 960841-3-LE18 por el Servicio de Transporte Escolar Complejo Educacional Collipulli año 2018 con el proveedor JUAN CARLOS JARA FICA, RUT N° 15.475.278-1, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”

3.7.- Memorándum Nro. 110 de fecha 19 de Marzo 2018, de parte de don Fred Fernández Carrera, quien solicita acuerdo para aprobar transacción en la causa Laboral RIT 06-2017, caratulada BAEZA/MACAYA.

El Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera señala que solicita acuerdo para realizar transacción de acuerdo a la demanda de tutela laboral T4-T6-2017 que interpuso doña Debora Baeza en contra del municipio, indica que con fecha 18/10/2017 a la mencionada se le desvinculo por dos hechos que se constituían graves como es la falta a la probidad según las obligaciones del contrato, hechos que fueron parte de una investigación sumaria en donde se constató la veracidad de uno de los hechos en una falsificación de firma para la obtención de un crédito personal, lo que reconoció y declaro posteriormente la involucrada, **don Fred** resume los detalles de la situación y la breve investigación sumaria que se realizó siendo la fiscal a cargo la Sra. Mabel Llanos lo que desembocó en la desvinculación por incumplimiento grave a la obligación del contrato y falta a la probidad, relata los detalles de la demanda que realiza doña Debora e indica que se tomó la audiencia preparatoria en lo que sopesa los antecedentes en lo que se estaría negociando un monto bajo y el cambio de la causal lo que le facilitaría volver a postular al servicio público, pre acuerdo que necesita acuerdo para ser materializado; se generan algunas consultas y opiniones. **El Alcalde** manifiesta que él la nombro Jefa Recurso Humanos del DAEM y durante el hecho en cuestión se enteró que falsificó firma alterando documento público como las liquidaciones de sueldo, don Gabriel Venthur envió el informe y se determinó la sanción que se evidencia, agrega que los recursos son del ítem pago de indemnizaciones en termino de contratos de trabajadores del Departamento de Educación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban en su mayoría con votos a favor y 1 voto en contra de la concejal Alejandra Malian Collio quien fundamenta en tener una sentencia del tribunal.

ACUERDO N° 87

Se acuerda transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa laboral RIT T-06-2018, sobre vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido caratulada “BAEZA/MACAYA”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo la denunciante doña DEBORA MILKA BAEZA PEREIRA, en los siguientes términos:

1. La MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, sin reconocer los fundamentos de hecho y de derecho en los que se apoyan la acción interpuesta, y con el solo objeto de poner término al

proceso de marras pagará a la denunciante una suma única de SEIS MILLONES DE PESOS, mediante cheque girado a nombre de Devora Milka Baeza Pereira. Dicho instrumento podrá ser retirado, en un plazo de 15 Días hábiles administrativos a contar de la aprobación por parte del tribunal de este avenimiento, personalmente por la beneficiaria o por apoderado facultado para percibir en dependencias del Departamento de Administración y Finanzas ubicado en el segundo piso del edificio consistorial de la Municipalidad de Collipulli ubicada en Avenida Saavedra Sur número 1355 de la comuna y ciudad homónima, previa firma de constancia que de fe de la recepción conforme de dicho instrumento. La causal de despido, además, se modificará por la estipulada en el artículo 161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es "NECESIDADES DE LA EMPRESA".

2. Se estipulará en el avenimiento que la demandante, deberá aceptar libre y voluntariamente las sumas indicadas en la cláusula precedente, así como también la forma de pago señalada renunciando expresamente a cualquier monto correspondiente a saldos, indemnizaciones o recargos correspondientes a las materias discutidas en estos autos, desistiéndose y renunciando desde luego a acciones ulteriores respecto a la materia, sin perjuicio de las que le son propias al cobro de la presente transacción. Bebiendo las partes otorgar el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno respecto a las materias que fueron objeto de discusión en estos autos, salvo las obligaciones que emanen del presente avenimiento.

3. Y finalmente se señala que cada parte pagará sus costas.

Dicho acuerdo fue adoptado por mayoría de los concejales presentes en la sala con 6 votos a favor y 1 voto en contra manifestado por la Concejala Alejandra Malian Collio.

3.8.- Memorándum Nro. 173 de fecha 16 de marzo 2018, de parte de Jefe (S) DAEM, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N° 02.

El Encargado de Finanzas del DAEM don Reiner Salinas señala que se trata de disminuir la cantidad de \$6.000.000 del ítem de Pago de Indemnizaciones por término de contrato de trabajadores del Departamento de Educación Municipal que es un total de \$106.000.000 y van gastados \$18.000.000, otro ítem es Compensación por Daños a Terceros o a la Propiedad la propuesta de modificación es atingente al ítem de indemnizaciones con un monto de \$6.000.000 para derivar a la compensación y se realice la transacción.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban en su mayoría con votos a favor y 1 voto en contra de la concejala Alejandra Malian Collio quien fundamenta en tener una sentencia del tribunal.

ACUERDO N° 88

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02, presentada por la Directora de Administración de Educación Municipal, por un monto de \$6.000.000".

3.9.- Memorándum Nro. 58 de fecha 19 de Marzo de 2018, de parte de Director de Obras, quien solicita acuerdo para realización de comisión de trabajo respecto de la Ordenanza de Kioscos.

Se determina realizar una mesa de trabajo para el día 04 de abril 2018 a continuación de la sesión Nro. 10 a las 17:00 horas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 89

"Se acuerda calendarizar mesa de trabajo para el día 04 de abril a continuación de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, con el objeto de tratar temas respecto de la Ordenanza de Kioscos, equipo técnico y profesionales de esa unidad"

PUNTOS VARIOS:

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya informa que van 118 camionadas de basura del operativo que continua en pos de limpiar la comuna, resume que el objetivo del operativo era hacerlo durante dos días, pero lamentablemente aún no se ha podido dar termino debido a la demanda que exige la ciudadanía para limpiar la comuna, se intercambian diversas opiniones en los presentes; agrega que 2 establecimientos han obtenido la excelencia académica lo que sin duda realza el nivel educacional en la comuna siendo estos el colegio Erico Hornung y la Escuela Thomas Alva Edison, indica que él reconoció públicamente a la Sra. Cecilia Quintana por el logro alcanzado en la excelencia académica de la escuela N° 2.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya informa que el día anterior 20 de marzo se presentó en su oficina una TENS del Departamento de Salud Municipal funcionaria del CCR, quien presentó reclamo verbal y escrito sobre el mal trato y acusaciones infundadas que realizó el profesional Kinesiólogo Sr. Aarón Seguel Riveros coordinador del CCR el que la increpo diciendo que ella le había proporcionado información al concejal Andrés Llano respecto las atenciones a los usuarios a los que el no dio curso de sus tratamientos, agrega que el hecho tratado en la mesa de trabajo será oficiado a la comisión de salud a la Cámara de Diputados a objeto de solicita una auditoria a la contraloría, indica que informa sobre lo acontecido ya que son los miembros del concejo los fiscalizadores de los recursos públicos, tema que comparte algunas opiniones en los concejales que concluyen que muchas veces la gente no se atreve a denunciar por miedo a recibir una mala atención o simplemente el rechazo de los profesionales, a eso el mal trato que verbalmente se ha denunciado sobre el trato que don Aarón tiene con sus subalternos e in ternos a los que ha supervisado en algún momento; **el Alcalde** manifiesta que enviará un informe a la Universidad Católica y a la Universidad de la Frontera ya que no llegaron internos a la comuna y al Departamento de Salud lo que alude que pudiera ser al mal trato que existe de parte del profesional.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala que se visitó la comunidad Mariano Tori donde realizó algunas visitas y el camino que se encontraba en malas información que se le fue otorgada a don Jorge Morales de Operaciones, indica que se arreglaron alrededor de 3 caminos, pero aún siguen pendiente otros tramos, por lo que solicita considerar lo expresado ya que se asumió un compromiso con la gente de dicha comunidad; **el Alcalde** responde que camino a Maica se han reparado alrededor de 14 km y agrega que en la actualidad se cuenta con solo una máquina y las necesidades son muchas en todos los sectores de la comuna.

En un 2do punto la concejal informa que cerró la 2da licitación pública que tenía el Ministerio de Obras Públicas con respecto a la construcción del hospital, el martes 27 se hará la apertura de la oferta económica, indica que se presentaron 2 empresas en lo que se espera estén dentro del presupuesto que hay, se intercambian opiniones; **el Alcalde** manifiesta que hay dos empresas extranjeras en las que se espera tengan el presupuesto y se haga la construcción; **la concejal Malian** continua su punto y expresa que las comunidades se reunirán en la mesa territorial para continuar dando seguimiento al trabajo que lleva realizando don Dionisio Prado y don Luis Ancalaf con la mesa territorial así buscar el avance en el tema.

En un 3er punto la concejal consulta si la oficina de la Asociación Malleco Norte es trasladada a la comuna de Renaico y saber si la Municipalidad sigue participando; **el Alcalde** responde e informa que durante un año la Asociación no presentó ningún proyecto, considerando que los profesionales continúan recibiendo sueldos no existiendo justificación de ello, indica que la asociación informo que se creará un cuerpo de profesionales para Malleco Norte en la realización de proyectos.

En un 4to punto la concejal señala que ha tenido reuniones con padres y apoderados de distintas escuelas municipales de la comuna que le han solicitado tener conocimiento de cuantos son los recursos con los que cuenta que establecimiento para mantención ya que manifiestan que son ellos quienes pagan los útiles de aseo, pintura y la persona que realiza trabajos de aseo en las aulas, reunión en la que ella les indicó se acerquen a conversar dicha situación con el Sr. Alcalde de

la comuna; **el Alcalde** responde que en la reunión que se sostuvo con los Directores de establecimientos se informó que todos esos arreglos y mantenciones los efectuaron los apoderados para evitar hacer llamado a licitación, sin embargo, en intercambios de comentarios se informa por parte de los concejales que estuvieron presente en la reunión con los Directores que han recursos que están presupuestados para dichos mantenimientos y otros, **la concejal Mery Anne Navia** confirma la información expresando que ella planteó la inquietud en dicha reunión y que hubieron directores que manifestaron que lamentablemente los recursos que le otorgan a los establecimientos para mantenciones muchas veces no les alcanza, agrega que para el próximo semestre habrá otra reunión y es ahí donde los directores quedaron de tener respuestas más claras y concretas respecto la situación.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares solicita se haga nota de agradecimiento y sea registrada una anotación de mérito para quienes trabajaron en el ornato y mantención del establecimiento educacional donde se llevó a cabo el acto y reunión con los directores.

En un 2do punto la concejal consulta cuando darán inicios los trabajos en la plaza de armas de la comuna; **el Alcalde** responde que la empresa que ganó la licitación es la misma empresa que dejó la obra de abastos de agua.

En un 3er punto la concejal consulta cuanto falta para que inicien los trabajos de la vega techada así se pueda trasladar los comerciantes ubicados en el centro; **el Alcalde responde** que se está trabajando para ello.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que la Sra. Carmen Gloria Pérez Mardones del sector Pichí Caillin solicita la posibilidad que se le arregle el tramo de 50 mts., de camino de la vía pública hasta su domicilio ya que su mal estado impide la llegada de los camiones que solventan a la familia con agua potable; agrega que la familia en estación de invierno recibe el agua lluvia y la utiliza para los fines necesarios y básicos. **El Alcalde** responde explicando que es una política la implementada la de entrega de agua en una cantidad de 50 litros por persona.

En un 2do punto el concejal manifiesta que es el día mundial de niños con síndrome down, razón por la que plantea que el año anterior se presentó la Srta. María Gutiérrez en virtud de solicitar una subvención municipal para la Agrupación Cara Luna; **el Alcalde** responde que la única manera que puedan obtener una subvención es postulando al conducto regular de subvención municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 90

“Se acuerda invitar a la Agrupación Cara Luna a participar del proceso regular de subvención municipal año 2018”.

En un 3er punto el concejal solicita la posibilidad que se gestione a través de SECPLAC la construcción de una vereda entre calle Lautaro y pasaje Mónaco de población San José por calle Cruz; **el Alcalde** indica que ya está considerado.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 91

“Se acuerda solicitar al Director de SECPLAC la posibilidad de considerar en futuros proyectos construcción de veredas en calle Cruz intersectada con pasaje Mónaco de Villa Parque San José”.

En un 4to punto el concejal comenta que, en conversaciones con la gente de la feria, estos plantean que la feria pueda rotar en la comuna de Collipulli, que el día martes y viernes funcione en el lugar habitual y en lo posible el día sábado o el día que más les acomode a ellos; **el Alcalde** manifiesta que ha incentivado a los feriantes que practican comercio en ventas de prendas de vestir entre otros que postulen a subvenciones a través de proyectos para obtener toldos y otros implementos que vayan en su beneficio lo que no han hecho hasta el momento, sin embargo, **el Alcalde** hace compromiso de sostener una reunión con las directivas competentes; **interviene la concejal Alejandra Malian** y señala que personas del sector Lolcura le manifestaron que los sacaron de la feria siendo el inspector municipal quien no les permitiera ejercer el comercio ambulante, a lo que ella les señaló que lo conversaran con el Sr. Alcalde.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que don Gastón Ahilla solicita si posible que se les arregle el camino interior de Ginebra, el que se encuentra en mal estado y es impedimento para el transporte que va en búsqueda de los niños escolares.

En un 2do punto el concejal informa que Forestal Mininco determino quemar los desechos, considerando que dichos restos de madera antes eran entregados a la gente o juntas de vecinos a fin de proporcionar ingresos en sus familias (carretoneros); lo que mantiene preocupados a los carretoneros ya que en el fundo Sta. Catalina dieron inicios a estas quemas, es por lo que solicita una reunión con el Gerente de la empresa, **el Alcalde** responde que tiene posibilidad de gestionar y que se pueda realizar dicha solicitud de reunión con el Sr. Carlos Ramírez quien se encuentra con la disposición de conversar con los carretoneros y la gente que tenga intereses en la situación, reunión que se llevara a cabo el día viernes 23/03/2018 a las 11:00 horas en el salón de casa museo, de lo que toma conocimiento el Honorable Concejo Municipal y **don Luis Torrejón** se compromete a informar al presidente de la agrupación de carretoneros Sr. Ramiro Sánchez.

En un 2do punto el concejal manifiesta que la gente le ha increpado diciendo que han hecho los concejales respecto al tema del vertedero, donde él ha respondido que dicha situación está aprobada de la administración anterior, agrega que la gente desea se realice una consulta ciudadana, **el Alcalde** manifiesta que lamentablemente la actual administración se ha tenido que hacer cargo de situaciones que quedaron firmadas y concretadas de antes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Sr. Andrés Llano Jara señala que casualmente presenció el día de ronda médica en el sector de Pemehue, divisando la falta que tiene un box de atención de contemplar un interruptor de luz y la necesidad que este habilitado un lavamanos, por lo que solicita en lo posible reparar e implementar los artefactos mencionados para otorgar una mejor calidad de atención al usuario.

En un 2do punto el concejal señala que es lamentable escuchar sobre los últimos acontecimientos donde fue asesinada una persona de 19 años de edad por una menor de tan solo 14 años, situación que pone de manifiesto la vulnerabilidad que existe en los distintos puntos de la comuna, por lo que solicita se gestione un cuartel de Policía de Investigaciones presente en Collipulli.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 92

“Se acuerda sugerir, en virtud a los últimos acontecimientos delictuales vividos en la comuna, y a una necesidad manifestada en reiteradas oportunidades por la ciudadanía a las autoridades, se gestione que se establezca una Unidad de Policía de Investigaciones de Chile, en la Ciudad de Collipulli.”

En un 3er punto el concejal plantea y solicita tener en consideración que el Gimnasio Municipal tenga el nombre de Herman Henríquez Vega, por la formación que muchas generaciones tuvieron

de este entrenador que fue un preparador de buenos y grandes deportistas; la **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** sugiere al concejal que como primer paso elabore un escrito para luego ser presentado ante los miembros del Honorable Concejo Municipal y posteriormente al COSOC.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita saber sobre la situación en la que se encuentra el tema de pagos de los trabajadores del estadio; **el Alcalde** informa que de no poder realizar el pago esta semana sin falta sería el viernes próximo, agrega que se les colaboro con 2 canastas familiares a cada jefe de hogar cesante de las obras del estadio.

En un 2do punto la concejal solicita informe del trabajo que ha realizado desde el mes de enero a la fecha por parte de la encargada de ingeniería a cargo de la impresora 3D que se encuentra en el CCR.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 93

“Se acuerda solicitar al Departamento de Salud Municipal que emita un informe que dé cuenta de los trabajos realizados por la Ingeniero encargada de la manipulación de la Impresora 3D del Centro Comunitario de Rehabilitación de la comuna entre el periodo comprendido del de Febrero a la Fecha”.

En un 3er punto la concejal solicita informe que justifique la ausencia del Sr. Daniel Troya los días 26 y 27 de febrero, funcionario del CCR fechas en que no se presentó a su lugar de trabajo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 94

“Se acuerda solicitar al Departamento de Salud Municipal que informe bajo que justificativo don Daniel Troya Kinesiólogo del Centro Comunitario de Rehabilitación no se presentó a trabajar los días 26 y 27 de febrero”.

En un 4to punto la concejal solicita informe respecto al cambio de cerraduras en el Centro Comunitario de Rehabilitación, tema que no fue informado a los funcionarios que allí ejercen.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 95

“Se acuerda solicitar se informe a este Concejo, por parte de la Directora Departamento de Salud Municipal, respecto de los motivos que originaron el cambio de cerraduras de las puertas de acceso al Centro Comunitario de Rehabilitación y porque no se les informo oportunamente al personal que ahí labora”.

En un 5to punto la concejal solicita se emita informe sobre el micro basural que se está levantando en sector Perazco.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 96

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, que emita un informe respecto de las

acciones realizadas ante la denuncia efectuada por vecinos en esa unidad por la presencia de Microbasural que se está levantando en el sector El Perazco”

En un 6to punto la concejal solicita se consulte a la empresa PIG respecto de unos sobres que sirven para purificar agua, los que dan utilidad en estación de invierno que al purificarlos dan agua potable.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 97

“Se acuerda que se oficie a la Empresa PIG, con el objeto de obtener referencias respecto de la existencia de sobres utilizados para la purificación de agua, transformándola en potable; sobres que son entregados en forma gratuita por dicha empresa.”

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:50 horas.
Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE